

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1049/26

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y habiendo sido previamente debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de 8 de mayo de 2026; se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, la Cuenta General relativa al ejercicio de 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Piedrahíta, a 13 de mayo de 2026.

La Alcaldesa, *María del Carmen Zafra Fernández*.